

**SESION ORDINARIA REMOTA N° 1197 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 22 de julio del 2020.
- HORA** : 9:30 horas.
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga; Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Camilo Araya Plaza, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Luis Aguilera González y Sr. Oscar Olivares Saavedra.

Sr. Luis Henríquez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico; Sr. Cesar Sanhueza, Director de Tránsito; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director Servicios a la Comunidad; Sr. Héctor Patricio Núñez, Director de Obras Municipales; Sr. Jorge Salamanca Rivera, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Mauricio Brown, Encargado de Eventos y Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales.

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1195.**

**2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Presentación Programa Comunitario "Jornadas Recreativas, Sociales y Culturales, en tiempo de pandemia, apoyando al desarrollo social, la salud mental y reactivación económica de La Comuna de La Serena".**  
Expone: Sr. Mauricio Brown, Encargado de Eventos.
- **Renovación Patente de alcohol Pendiente.**  
Expone: Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales.
- **Propuesta Beneficio Patentes de Alcoholes.**  
Expone: Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales.
- **Análisis Pasivos I Trimestre 2020**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.

**3.- CORRESPONDENCIA.**

**4.- INCIDENTES.**

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:40 horas.



El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:50 horas.

### 1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N<sup>ro</sup>. 1195.

El Sr. Félix Velasco reitera solicitud que las Sesiones de Concejo sean públicas, sobre todo para los medios de comunicación, considera que hay que transparentar lo que se está haciendo, en especial por el tema de la pandemia.

El Alcalde aclara que lo señalado no es una observación al acta, es una apreciación que considera válida, por lo que se está buscando con el personal de informática la forma que la prensa tenga acceso, sin perjuicio de ello los audios están disponibles de ser requeridos.

#### Acta N<sup>ro</sup>. 1195:

Aprobada.

### 2.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación Programa Comunitario "Jornadas Recreativas, Sociales y Culturales, en tiempo de pandemia, apoyando al desarrollo social, la salud mental y reactivación económica de La Comuna de La Serena".**

El Sr. Mauricio Brown, hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Ramón González felicita al Sr. Mauricio Brown y a su equipo por la iniciativa, la considera muy completa y apropiada, armoniza celebración con el momento delicado que se vive; señala que hay que considerar en el programa la premiación "Medalla Ciudad de La Serena", solicita además se incorpore a orquestas juveniles , danzas y coros.

El Alcalde señala que la Medalla esta vez debe ser para Instituciones de Salud, Consultorios y Hospital, no entrar al llamado público, espera que el Concejo comparta esta decisión.

El Sr. Robinsón Hernández solicita se considere una ruta acotada de funcionarios del municipio que pudieran visitar a niñas y niños, en víspera de su día, cuyos padres están privados de libertad, hospitalizados, del Sename, de sectores rurales, aprovechar ese dispositivo también y hacerles llegar una caja con un juguete, golosinas saludables, un desayuno, etc.; propone además que en cada Consultorio se establezca una placa de bronce recordatoria como testimonio de Hijos Ilustres a cada funcionario por los servicios prestados.

El Sr. Pablo Yáñez agradece al Sr. Mauricio Brown y a su equipo, por el trabajo desarrollado generando eventos para apoyar a los artistas que lo están pasando muy mal, por lo que solicita buscar la fórmula para que cuando ejecuten su trabajo puedan recibir su remuneración a la brevedad considerando que es una situación especial, felicita además al Alcalde por la idea de la entrega de la Medalla Ciudad de la Serena a los Centros de Salud.

El Sr. Mauricio Ibacache felicita la idea, hace presente que es algo que ha venido planteando desde el mes de noviembre del año pasado, señala que hay que considerar que los artistas están siempre que se les necesita apoyando gratuitamente en distintos eventos del municipio o cualquier acción solidaria donde se les necesite, por lo que le hace sentido que se vaya a ejecutar finalmente lo que ha venido solicitando sesión a sesión. Agradece la forma en que el Sr. Mauricio





Brown ha tratado el tema con los dirigentes de los artistas, solicita se haga una ecuación matemática ya que los recursos destinados son muy pocos, lo dice porque muchos no saben cuánto gana un artista en una presentación normal, se está hablando de veinticuatro millones de pesos en tres jornadas, es muy poco, hay que hacer el esfuerzo, son ciudadanos serenenses que le entregan cultura a la gente, si se va a dividir el monto en casi 100 personas es demasiado poco. Señala que dentro de los recursos extras que llegaron se debe considerar también a los artistas, apoyarlos en el pago de sus arriendos, etc. Agrega que hay que solicitarle a los artistas que se agrupen y obtengan su personalidad jurídica para postular a beneficios que se les pueda entregar.

El Sr. Luis Aguilera valora el esfuerzo que ha hecho Marketing y el Sr. Mauricio Brown con su equipo de profesionales por llevar adelante todas las actividades que se van a desarrollar especialmente en el aniversario de la ciudad, concuerda con el Sr. Mauricio Ibacache respecto a los recursos, hace presente la buena gestión que realizó el Sr. Mauricio Brown en el desarrollo de la Feria de Libro, con muchos menos recursos de los que se gastaban en un principio, y como no se va a desarrollar este año, considerar el aumento de recursos en las actividades planteadas. Hace presente la situación delicada que está pasando una persona del ámbito artístico que estuvo en coma inducido en el hospital de La Serena, por lo que solicita se le pueda apoyar con ayuda, le dará los antecedentes al Sr. Brown. Señala que como realizadores de la Feria del Libro de La Pampa, solicita incorporar 4 conversatorios de escritores en el mes de agosto para ser transmitido por los medios comunicacionales del municipio. Manifiesta su acuerdo en hacer un reconocimiento a los funcionarios de la Salud.

El Sr. Félix Velasco agradece las sugerencias hechas por todos los Concejales y al trabajo siempre muy profesional del Sr. Mauricio Brown y su equipo para generar una programación tan importante en cuanto a actividades para el mundo de la cultura, comparte que los recursos son pocos. Hace presente que hay una asociación de la industria musical, la primera Asociación Gremial del Norte de Chile y la tercera a nivel nacional, hay en Valparaíso y en el sur, solicita se considere, también está Sidarte que involucra a todos los artistas teatrales que también lo están pasando mal, solicita tener apoyo de informática para generar un catastro digital donde las personas se puedan inscribir para mandar demos e información como una forma de ampliar esto, no solo a lo que hace el municipio si no también un privado, solicita al Sr. Mauricio Brown le envíe al correo la presentación. Sobre la medalla encuentra muy positivo destacar a los funcionarios de la salud que no sólo hoy están trabajando, sino siempre, considera que se podría crear algo especial y significativo por el tema de la pandemia, pero no sólo en eso, existe un reglamento del tema de la Medalla que dice que se premiará a distintas áreas, para evitar que se concentre un año en un área específica, sugiere se genere algo especial como una forma de representar el cariño de la ciudad a los trabajadores de la salud, pero que no se pierda el énfasis de la Medalla Ciudad de La Serena, porque hay gente que quizás está trabajando en otras áreas que también son relevantes para la comuna y la ciudadanía.

La Sra. Jocelyn Lizana señala que el trabajo que está haciendo el Sr. Mauricio Brown es por fin lo que esperaba ver, manifiesta que la innovación lamentablemente está llegando por obligación, señala que cuando todo está normal también se debe ser innovadores, considera que es justo el momento para internacionalizar los eventos, el Festival Mexicano por ejemplo podría ser en vivo y con artistas de otras partes del mundo, competencias en línea con artistas de otros lugares, lo mismo las Tunas y aportaría algo más novedoso para que la gente lo pueda ver, podría ser una competencia real y mundial, que se hagan convenios internacionales. Concuerda que los recursos asignados son pocos, pero igual entiende que es lo que se tiene, hace presente que puede realizarse un evento en línea con un pago voluntario y que lo que se recaude se reparta entre los artistas, se puede hacer incluso un concurso de votación pagado como se hace en la televisión, se pueden hacer muchas cosas tecnológicas para recaudar dinero, hay que aprovechar lo que se tiene, incluso se puede ampliar a más gente, a los circos que están abandonados en Las





Compañías. Respecto a la idea de la Medalla considera que es una muy buena decisión y la comparte, la haría extensiva también a algún funcionario que se destaque en el sistema de salud privado y se podría hacer un memorial de las personas que han fallecido en la ciudad a causa de la pandemia y que han debido tener una despedida tan triste por los protocolos establecidos.

El Sr. Alejandro Pino señala que se adhiere absolutamente al reconocimiento con la Medalla Ciudad de La Serena a los funcionarios del área de la salud tanto de la municipalidad como del Hospital, sugiere que si se va a hacer un galvano pueda tener un anexo que lleve los nombres de las personas y se instale en un lugar destacado de cada establecimiento; felicita al Sr. Mauricio Brown y a su equipo, manifiesta que es algo que siempre ha manifestado el Sr. Ibacache, los artistas viven de su arte, es su pasión y siempre terminan con pocos recursos, considera que el municipio debe hacer un esfuerzo mayor y aumentar el monto, porque no se trata sólo de remuneraciones, sino que se llegará a un grupo social importante que no ha tenido trabajo durante meses que se encuentran en la indigencia absoluta, se trata de una ayuda de carácter social que además tiene la retribución en el arte que ellos entregan.

El Alcalde señala que siempre es importante escuchar la opinión de los Concejales, han aportado con ideas valiosas y en razón a eso se agregaran seis millones de pesos más, incorporando cosas que son necesarias, literatura, orquestas, etc. Y explorar también en las ideas de la Sra. Jocelyn Lizana, manifiesta que los recursos que se ocuparán son municipales y hay que considerar que se ha dejado de recibir mucha plata, se está en una situación muy difícil y se debe ser responsable con los recursos.

El Sr. Camilo Araya felicita al Sr. Mauricio Brown y a su equipo, respecto a la Medalla señala que no se sabe si se tendrá la situación puntual en el caso de muerte de un funcionario, en cuyo caso considerar la entrega de la medalla póstuma a la familia.

#### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el desarrollo del Programa Comunitario "Jornadas Recreativas, Sociales y Culturales, en tiempo de pandemia, apoyando al desarrollo social, la salud mental y reactivación económica de La Comuna de La Serena", por un monto de \$ 30.000.000.

#### **- Renovación Patente de alcohol Pendiente.**

El Sr. Luis Lara, señala que aún está pendiente el informe de Sernatur, se contactó con la Directora y le señaló que lo están evacuando, porque tienen que considerar cómo emitirán el informe porque el local está cerrado. Correspondería considerar el punto para el próximo Concejo. En relación a la consulta que se hizo en la sesión pasada sobre el porqué el informe del Sernatur es vinculante para el municipio, el Decreto Ley 1.234 que crea el Servicio Nacional de Turismo, en su artículo 12 dice "las municipalidades para otorgar patentes de turismo a empresas, entidades o establecimientos, deberán contar con el informe favorable del Servicio Nacional de Turismo, el informe correspondiente deberá ser evacuado en un plazo no superior a 15 días", es lo que establece la Ley, por lo que mientras esté vigente hay que acatarlo, independiente que el afectado recurra a los Tribunales.

El Sr. Ramón González hace presente que la decisión que emite Sernatur es en relación a la solicitud de la municipalidad, no es lo que se dijo y discutió la Sesión pasada, lo que se dijo era que tomaba la iniciativa Sernatur e informaba a la municipalidad y que la decisión de Sernatur era vinculante y de acuerdo a la Ley es la municipalidad la que solicita el pronunciamiento a Sernatur.





El Alcalde aclara que de acuerdo a la ley el municipio para otorgar ese tipo de patente está obligado a solicitar el certificado a Sernatur y si viene negativo y el municipio lo aprueba se estaría incurriendo en una falta a la ley, por lo que para el municipio sigue siendo vinculante, de hecho la Corte de Apelaciones dio el favor al municipio. El municipio no puede obviar lo que dice la ley, porque este tipo de patente permite saltarse el distanciamiento con los colegios, de establecimientos de salud y otras cosas.

El Sr. Luis Lara considera que si el municipio entrega una patente de Restaurante de Turismo con un informe desfavorable de Sernatur hay vecinos que se pueden sentir afectados y demandar al municipio por no cumplir con lo que establece la ley y no habría forma de defensa, en cambio en el caso señalado, el municipio actuó conforme a la Ley.

El Alcalde señala que lo que se debe hacer es preguntar a la Contraloría si el Informe de Sernatur es vinculante o no de acuerdo a lo que Dictaminó la Corte Suprema.

El Sr. Robinsón Hernández solicita se les envíe los criterios que tiene Sernatur para que un contribuyente acceda a una Patente de Turismo.

El Sr. Luis Lara señala que él conversó con la Directora de Sernatur y le comentó el fallo de la Corte Suprema sobre el cuestionamiento a su informe y ella le señaló que trabajan de acuerdo a un formato estándar a nivel nacional.

El Sr. Ramón González señala que lo concreto es que si se llegó a la Corte Suprema es porque hay una demanda de un particular contra la decisión que el municipio adoptó, lo que significa que como municipalidad se exponen a una demanda por parte del particular que podría exigir una compensación o retribución.

La Sra. Marcela Paz Viveros señala que si la Corte Suprema le dio la razón al contribuyente, perfectamente podría demandar al municipio, pero el municipio tiene argumentos muy válidos para la defensa, principalmente los acogidos por la Corte de Apelaciones, además que es una patente que ya terminó su vigencia porque son semestrales; además por la situación que se vive los locales no han podido funcionar, por lo cual ante una eventual demanda por perjuicios que se puede interponer se puede exponer otras cosas, entre ellas la buena fe con que el municipio actuó, además la Ley es clara y exige un informe favorable, como Asesor Jurídico insiste en que el informe de Sernatur es vinculante.

**- Propuesta Beneficio Patentes de Alcoholes.**

El Sr. Luis Lara, hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

El Alcalde pregunta si cuando comiencen a funcionar nuevamente se les dará la opción de pagar en cuotas sus patentes.

El Sr. Luis Lara responde que en su momento se podrían estudiar las facilidades que puede entregar el municipio, dependiendo de los argumentos de cada contribuyente, pero lo primero es el argumento legal que es la suspensión por el no ejercicio de la actividad lucrativa mientras esté vigente el Decreto del Ministerio de Salud, las patentes que no entran en esta medida son las que expenden bebidas alcohólicas hacia el exterior, como Botillería, Supermercados, Minimercados y las bodegas de elaboración, por lo que debieran pagar sus patentes al 31 de julio.

El Sr. Luis Aguilera consulta si la persona que no pagó el primer semestre puede hacerlo ahora.





El Sr. Luis Lara responde que sí, el área de Finanzas se encuentra funcionando de forma normal.

El Sr. Ramón González considera que los términos que se están utilizando no son los correctos, ya que "suspensión" no es lo mismo que "postergación" y en el fondo lo que se está haciendo es postergar el pago de la segunda cuota.

El Sr. Luis Lara señala que los Dictámenes de la Contraloría son claros en indicar que los municipios no están facultados para postergar e indican que se puede suspender, en caso de una postergación sólo se hace a través de una Ley.

El Sr. Robinsón Hernández pregunta por el porcentaje de locatarios que pagaron el primer semestre y cuántos de ellos han visto afectadas sus ventas, lo consulta porque leyendo un dictamen que compartió con todos entendió que un locatario que pagó el primer semestre y se vió afectado en sus ventas, podría esgrimir que por la pandemia se vio afectado por lo que podría solicitar el reintegro de lo que canceló para hacer uso de una patente que no pudo utilizar normalmente.

El Sr. Luis Lara señala que el primer semestre del 2020 venció el 31 de enero y la ley establece que no pueden funcionar si no están canceladas y el porcentaje a esa fecha fue casi la totalidad, los pendientes fue porque el local está cerrado o en reparaciones, pero las que están funcionando están al día porque de lo contrario se arriesgan a multas; los locales afectados son todos los que no pudieron seguir funcionando en su interior, solo se les dio la facilidad a restaurantes para vender comida al paso en forma de delivery.

El Sr. Robinsón Hernández pregunta si pueden expender alimentos acompañados por ejemplo con una botella de vino.

El Sr. Luis Lara responde que no, la patente es para consumir alcohol dentro del local, para eso están las botillerías, supermercados, esa es la diferencia que establece la ley.

El Sr. Robinsón Hernández consulta si el municipio ha sido consultado sobre posible reapertura del sector gastronómico gradualmente.

El Alcalde responde que no, que ni siquiera le han pedido la opinión sobre el tema, señala que no se está en condición todavía porque se ha ido subiendo día a día los contagios, las realidades de cada ciudad son diferentes por lo que no se puede implementar una medida nacional, considera que en eso hay una equivocación, la medida que se quiere implementar de los cinco pasos puede aplicarse a regiones que efectivamente estén bajando su nivel de contagio, pero La Serena no está en esas condiciones.

El Sr. Félix Velasco señala que respecto a Sernatur se debiera preguntar por los temas de turismo ya que no están renovando patentes de servicios turísticos y están haciendo muchas exigencias sobre todo a las agencias que tienen que ver con el turismo aventura, lo que le parece un descriterio; respecto a lo señalado por la Junta de Vecinos de El Milagro sobre renovación de las patentes de la sesión pasada, consulta si se les envió carta para consultar la opinión del sector; sobre el local Colombita que está asociado a denuncias de droga y otras cosas, le llama la atención además la denuncia de una persona al interior del local contra un vecino, consulta si el municipio tiene conocimiento y si se ha tomado alguna medida; sugiere que haya coordinación del Depto. de Patentes con el Departamento de Seguridad Ciudadana.

El Sr. Luis Lara responde que sí se les consultó y que ha tenido contacto con la Presidenta de la Junta de Vecinos 4R de El Milagro, ella siempre manifiesta su malestar del porqué el municipio





está todavía entregando Patentes de Alcohol, se le ha explicado que el municipio tiene la obligación de hacer las consultas de acuerdo a las solicitudes que lleguen; sobre el tema del local Colombita responde que no se tiene ninguna información, pero si fue como se plantea, es Carabineros quien debiera entregar el informe formal.

#### - Análisis Pasivos I Trimestre 2020

El Sr. Mario Aliaga Ramírez, hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

El Sr. Alejandro Pino señala que tiene algunas preguntas, pero esperará a la reunión de la Comisión de Hacienda que se realizará mañana.

El Sr. Luis Aguilera pregunta donde se visualizan los ahorros que se han tenido dentro del año.

El Sr. Mario Aliaga responde que lamentablemente los ahorros no se visualizan en las obligaciones más fuertes que son los contratos de los servicios que el municipio está obligado a prestar a la comunidad, el ahorro se puede observar en cuentas de menor cuantía como por ejemplo dejar de hacer actividades u otras cosas.

El Sr. Robinsón Hernández consulta en que se puede gastar el último aporte anunciado por el Gobierno.

El Sr. Mario Aliaga señala que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 745 que entrega mil nueve millones de pesos al municipio, especifica una serie de ítems en los que se puede gastar dentro de las funciones propias del municipio, como ayuda social, alimentos, arriendos, recetas médicas y otra serie de consideraciones, pero los fondos no son presupuestarios, se deben manejar en forma independiente como administración de fondos y rendirlos todos los meses. La Resolución 242 de ayer habla de lo que no se puede hacer, como la contratación de personal, en términos generales se remite a las mismas condiciones de la resolución anterior, todo lo que tenga relación directa con el tema de la pandemia.

El Sr. Robinsón Hernández señala que en reunión con el Depto. de Salud se hacía mención a los escasos recursos que el Gobierno ha destinado para una tarea gigante que debe cumplir el personal de la atención primaria, consulta si se puede considerar que a partir del monto anunciado el municipio pueda transferirles recursos para fortalecer el trabajo que están realizando.

El Alcalde entiende que la segunda remesa habla de remedios y de temas para la salud, por lo que en la medida que se tengan los requerimientos del Depto. de Salud, se estudiará la forma del traspaso.

El Sr. Ramón González señala que es conveniente clarificar bien el tema financiero, se está frente a un nuevo aporte que tiene que ver con el Fondo Solidario Municipal dos, el Fondo Solidario Municipal 1 ascendió a mil nueve millones de pesos y se recibió semanas atrás, ahora el Fondo Solidario Municipal 2 es de mil ciento noventa y siete millones de pesos para La Serena, por lo que se está hablando de dos mil doscientos millones aproximadamente, considera importante hacer una planificación detallada, que se pueda informar cual será el destino de los recursos. Lo solicita por lo que sucedió ayer en la reunión de la Comisión de Salud en relación a la pandemia, se enteraron que hubo otro aporte de cincuenta y seis millones de pesos que desconocía la jefatura de la Dirección de Finanzas porque había sido un aporte directo desde la Seremía a la Corporación Municipal y de hecho los recursos ya estaban siendo usados y gastados como corresponde por la Salud Primaria, considera que esa situación de desconocimiento no puede





sucedier, no entiende si es legal que se desvíen recursos a la Corporación sin conocimiento del ente financiero municipal.

El Alcalde señala que lamentablemente fue así, se enteraron cuando los recursos ya habían sido entregados y no debiera ser así, todos las platas deben ingresar por el municipio, eso es lo que corresponde. Hace presente que últimamente la Seremía de Salud ha querido culpar a los municipios de todos los errores cometidos por ellos, como es la trazabilidad, culpan de todo a los Alcaldes, y a nivel municipal se ha hecho todo lo que se ha podido partiendo por la vacunación de la Influenza, hay que recordar que también se culpó al municipio porque las vacunas no llegaban, agrega que lo que se necesita sobre todo ahora es unidad.

El Sr. Ramón González señala que hay que dejar muy claro que el problema de trazabilidad y del numero escaso de testeos es responsabilidad de la autoridad sanitaria y de ninguna manera se puede aceptar que se responsabilice a los equipos de dependencia municipal.

El Alcalde da lectura a lo establecido para el uso de los recursos que ingresaron al municipio, entre los cuales se establece que los municipios podrán destinar los recursos a otras prestaciones públicas que son esenciales para el funcionamiento de la comuna en el periodo de emergencia, esa es la frase que requiere aclare el Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga señala que efectivamente lo que señala esa frase deja abierto su uso.

El Sr. Alejandro Pino considera que se podría pagar incluso el tema de la basura porque tiene incidencia también en el desarrollo normal de la comuna sobre todo en el tema sanitario. Señala además que hay que solicitarle a la Corporación que si le llegaran nuevos recursos deben informarlos al municipio

El Sr. Félix Velasco solicita conocer la planificación que se tiene para el uso de los recursos ingresados al municipio, saber a cuanto equivale suplir los déficit por lo que se ha dejado de percibir; saber cuál es el trabajo que se tiene planificado para lo que queda del año; respecto a los once millones que va a recibir el Registro Social de Hogares, pregunta si está claro en lo que se va a invertir; en relación al total de los recursos ingresados al municipio consulta si se transferirá algo a la Corporación y cómo está el déficit municipal en relación a lo percibido a la fecha. De los recursos recibidos, solicita se le informe lo que se ha gastado a la fecha y en qué conceptos.

El Sr. Alejandro Pino señala que son temas que se tratarán en la reunión de Hacienda, no entiende porqué se están tratando ahora, de otra forma debiera suspenderse dicha reunión.

El Sr. Camilo Araya señala que estuvo en la reunión de la Comisión de Salud y considera que hay que agradecer el trabajo que realiza el equipo de salud municipal. Respecto a lo señalado por el Sr. Ramón González, solicita se aclaren las cosas desde el Gobierno Central y Regional, la campaña comunicacional debe venir desde el Servicio de Salud, las personas reclaman porque no saben dónde les correspondería la residencia sanitaria en el caso de enfermarse, considera que hay que oficiar a la autoridad sanitaria que en estos temas más sensibles de salud sean más claros.

El Sr. Mario Aliaga señala que los primeros recursos que son los mil nueve millones no vienen a resolver los problemas de los menores ingresos del municipio, no son ingresos presupuestarios, son ingresos afectados que se tienen que manejar en forma independiente y se tienen que rendir, los menores ingresos del municipio que son más de mil millones a marzo y que a la fecha de hoy deben ser más de cinco mil millones de pesos, estos recursos no los vienen a compensar, no es una cuenta presupuestaria, no tienen libre disposición. La planificación son estimaciones que se





hacen respecto al futuro, donde se definen acciones y posteriormente se trabaja y se evalúa. Los mil nueve millones de pesos, no había certeza de su uso y sin la certeza de que hubieran más recursos en el año, por lo que la planificación se hace pensando que se gastarán desde la última semana de mayo a diciembre, esto hasta que se sabe que llegará un segundo aporte que es el que llega ahora, por lo que se debe reformular el gasto de todos los recursos hasta el 31 de diciembre, no se sabe si vendrán recursos adicionales, debe ser enfático en señalar que dichos recursos no vienen a solucionar el tema presupuestario del municipio.

El Sr. Jorge Salamanca respecto a la consulta sobre el Registro Social de Hogares señala que se tienen varias alternativas que se han trabajado con la Encargada del Registro Social de Hogares, manifestó que se contrató a 3 personas por 2 meses para complementar el apoyo de personal, pero esto permite un rango de trabajo con compra de insumos, como computador, hay varios escenarios y darán las alternativas al Alcalde.

El Alcalde señala que hay que ser capaces de reconocer que a pesar del esfuerzo del municipio el resultado de la ficha es entregado por el MINSAL 3 meses después, los Concejales son voceros también, los funcionarios han sido maltratados, el municipio ha hecho todo el esfuerzo posible, se instalaron las oficinas en el Coliseo, costó mucho tener puntos de red en el Polideportivo de Las Compañías, los esfuerzos se hacen, el municipio se encuentra trabajando con el 20% del personal, lo que es muy complicado, se debe entender que no existe mala fe, mala intención, no es que no se quieran entregar los antecedentes, solicita comprensión, no para él, sino que para los funcionarios que se encuentran trabajando arriesgando su integridad.

El Sr. Félix Velasco aclara que no cuestiona la labor de los funcionarios, pero su rol de Concejal es fiscalizar, es claro en señalar que falta una mejor planificación y que se puede hacer más.

### **3.- CORRESPONDENCIA.**

El Alcalde solicita a los Concejales hacer llegar la correspondencia ingresada a través de ellos.

### **4.- INCIDENTES.**

El Alcalde le ofrece la palabra a los Concejales.

El Sr. Oscar Olivares señala que un grupo de vecinos de uno de los Huertos de la ciudad se ha visto afectado en su totalidad por la pandemia, viven aproximadamente 30 personas y muchas de ellas están hoy en residencias sanitarias pasando sus 14 días de recuperación. Hoy tienen temor de volver a sus casas después de recuperarse dado que el lugar no sido sanitizado o desinfectado, las personas que quedan viviendo en el lugar son 11, en su mayoría adultos mayores, solicita se pueda ir en ayuda de los vecinos; reitera la necesidad de un proyecto para dar solución a la problemática de los cementerios que ya no dan abasto, hay personas que han tenido que hacer reducciones para ocupar los nichos.

El Sr. Mauricio Ibacache solicita autorización para abandonar la sesión por motivos personales.

El Sr. Luis Aguilera hace presente un accidente en la carretera de El Arrayan donde volcó un camión que transportaba desechos del Covid 19, señala que los vecinos del sector le hicieron notar su preocupación por lo ocurrido y solicitan sanitizar a la brevedad por el problema sanitario que esto significa.

El Alcalde entiende que el Servicio de Salud realizó la fumigación respectiva.





El Sr. Luis Aguilera manifiesta su preocupación por situación de alumno de Quebrada de Talca sector Los Rulos, que producto de las lluvias se les cayó el techo de su hogar, por lo que están viviendo en una situación muy precaria junto a su familia y otro caso es en Altovalsol hay una señora con sus hijos de los cuales uno tiene síndrome de Down, se encuentran viviendo en una carpa, solicita se pueda ayudar en ambos casos; señala que en Calle Raúl Valín con Víctor Domingo Silva hay un disco Pare que está prácticamente pegado con el poste, por lo que no se visualiza y se han producido accidentes, los vecinos solicitan reubicarlo para hacerlo más visible; hace presente que la Delegación Rural le solicitó un informe de cómo ha ido la repartición de los implementos y otros de acuerdo al Convenio de sequía; valora a los funcionarios que están diariamente trabajando, al personal de aseo, al Delegado Rural y su asistente que corrieron riesgo de contagio y por consiguiente arriesgan a su familia, la gran mayoría del personal se encuentra trabajando, existe un compromiso con el municipio, agradece la labor del Sr. Aldo Cortes Guerrero, que está a cargo de la repartición del maíz y las cajas de alimentos y estanques de agua.

El Sr. Félix Velasco solicita actualización del municipio en plataformas virtuales y de apoyo a la ciudadanía, junto con el trabajo que hacen a diario los funcionarios; solicita se pueda postular a los fondos del Minvu de Planificación Urbana de Emergencia; hace presente que se reunió con gente de la Población Minas por un parte que les quiso pasar Carabineros por un mural, se sienten olvidados; en el tema de seguridad se requiere solicitar más apoyo al Gobierno Regional, a la Gobernación; manifiesta su preocupación por mesa social que se creó en Huachalalume y no está presente el municipio; agradece al Sr. Jesús Parra por el trabajo realizado en El Escorial y otros sectores de Las Compañías, eliminación de gran cantidad de basura; reitera tema del Registro Social de Hogares, considera que se puede hacer mucho más, se agradece el trabajo de los funcionarios pero hay temas de call center, más personal, generar otras propuestas, ofreció la gestión con la Universidad Santo Tomas, generar también tema de tiket virtual para evitar que la gente llegue tan temprano; sobre el Centro de Tenencia Responsable considera que es importante, lo visitó y no vio maltrato animal, pero hay que hacer una autocrítica, se debe trabajar con más voluntarios y organizaciones de protección animal, deben haber más adopciones y mayor apoyo en comunicaciones, el trabajo del perro Chuleta que sea un ente amigable y cercano a la comunidad, solicita informe del Centro de Tenencia responsable de todo lo que se ha hecho a la fecha; agradece a los funcionarios por el trabajo que realizan, son grandes servidores públicos; solicita informe de la ayuda social entregada.

El Sr. Camilo Araya felicita el trabajo que se realiza en Salud, Servicios a la Comunidad, Servicio Social de Hogares y en general a todos los funcionarios municipales que han seguido trabajando en estos tiempos tan difíciles; señala que se ha reunido con dirigentes del sector La Pampa, y le han conversado sobre el Consultorio Cardenal Caro, la necesidad de una Comisaría, de un anexo del Centro Comunitario; otra de las inquietudes del sector es el tema de las cajas de alimentos, el Gobierno no los consideró por ser un sector medio, pero si se consideró a la población Figari y Víctor Domingo Silva, pero no consideraron a Los Perales, el sector de Huertos Familiares son sectores donde viven muchos adultos mayores, solicita se comunique a la Seremía de Desarrollo Social o considerarlos en futuras entregas que haga el municipio; solicita al Director de Tránsito estudiar la posibilidad de un lomo de toro en calle Seminario con Balmaceda a petición de la Organización Social Amigos del Buen Pastor, consideran que es una necesidad por ser un sector donde hay colegios y como ahora esa calle tiene un solo sentido los vehículos transitan a gran velocidad; manifiesta que los Vecinos de Pedro Aguirre Cerda hicieron una solicitud formal a la Delegación de La Antena sobre centro de reciclaje existente en Emilio Bello entre Colo Colo y 17 de Septiembre, ya que se convirtió en un basural, solicitan se cambien las campanas de reciclaje; señala además que los vecinos de El Arrayan solicitan se genere una ronda médica para adultos mayores que se encuentran inmobilizados.





La Sra. Jocelyn Lizana señala que se encuentra en un proceso de agotamiento mental por lo que pasa en el municipio, la comuna y el país, ha sido reiterativa en sus planteamientos y no pasa nada, entiende que se hacen los mejores esfuerzos y que se están resolviendo temas puntuales, pero el centro de La Serena sigue siendo un desastre, la gente sigue transitando por la Avda. del Mar y para los niños autistas que necesitan realmente salir no se ha establecido un protocolo; valora el esfuerzo de los trabajadores del municipio, por lo que no quiere que la crítica que hace vaya dirigida a ellos, es una crítica al sistema a todo lo que está pasando; no tiene respuesta alguna a todas las consultas que le hacen los vecinos, ve como hacen catarsis los Concejales con sus planteamientos; no entiende como se siguen haciendo ferias, se pasan los elefantes por delante por estar preocupados de las hormigas, es una situación muy preocupante, no espera que acepten sus planteamientos, es una opinión personal.

El Sr. Ramón González señala que se encuentra preocupado por la situación nacional, pero espera con optimismo que se pueda salir de lo que está pasando.

El Sr. Robinsón Hernández reitera su solicitud de oficiar al Gobierno Regional para que se informe en una sesión de Concejo sobre obras públicas a ejecutarse una vez levantado el estado de emergencia por la pandemia; en la misma línea que se acelere la puesta en marcha del nuevo Cesfam Emilio Shauffauser Acuña en Colón al llegar a Pedro Pablo Muñoz; en relación a lo que pasa en la comuna señala que la porfía del Gobierno que nunca se dispuso a entender que una cuarentena obligatoria es una forma de prevenir contagios, la gente sigue asistiendo a sus trabajos y movilizándose por la ciudad, son los alumnos los que se encuentran en telestudio, es lo único que ha bajado la presencia de más personas y el lugar que concentra más personas es el Centro Histórico por la cantidad de servicios que se encuentran en él, entiende que como municipio no se puede prohibir que funcionen, se suma a esto la cantidad de gente que ha perdido todo y necesita salir a buscar una solución, a realizar su Ficha de Protección Social; considera que de acuerdo a los análisis la pandemia no terminará en primavera, por lo que solicita se busque un argumento jurídico para exigir al mundo privado que presta servicios en la zona centro, que cuenten con las garantía mínimas para atender a la gente, no pueden seguir permitiendo que las personas se aglomeren en cada punto de sus oficinas; por último imitar iniciativas como la del municipio de Chillan, donde arriesgando acciones legales, han comenzado a delimitar las calles de mayor concurrencia, ejemplo de La Serena es la zona patrimonial.

El Sr. Alejandro Pino recuerda temas que se tratarán en la Comisión de Hacienda, hace presente que la Comisión siempre ha tenido el espíritu de colaboración con el municipio y los funcionarios, los temas son el déficit presupuestario estimado producto de la situación de emergencia sanitaria, financiamiento adicional que se debe obtener para enfrentar el déficit estimado, informe de menor recaudación por concepto de Patentes de Vehículos y Comerciales, déficit estimado de mantenerse la actual situación de pandemia, medidas de contención de gastos, situación de necesidad financiera de la Corporación Municipal Gabriel González Videla y fuentes probables de financiamiento para salir del déficit. Hace presente que nunca se había tenido, salvo el año 1957, una pandemia que duró 3 o cuatro meses, pero ésta ha sido más cruel, entiende a la Sra. Jocelyn Lizana porque es un tema que ha afectado a todos psicológicamente. Considera que el municipio y la Corporación Municipal, están desarrollando un trabajo excelente, la única solución es trabajar en armonía, disciplinadamente, sin color político, sólo con el compromiso de lo más noble que se tiene que es la ciudad de La Serena.

El Sr. Pablo Yáñez señala que pertenece a un grupo de Concejales del país, y que concuerdan que los municipios hacen lo que pueden ante tan difícil situación y que solo queda darlo a conocer a la comunidad de la forma más masiva posible.

El Alcalde da término a la sesión siendo las 13:28 hrs.







**Objetivo General:**

Realizar actividades culturales, recreativas y sociales, involucrando a los diferentes actores culturales de la comuna de La Serena, entregando actividades gratuitas a nuestra comunidad y a su vez informar de los diferentes cuidados relacionados con la pandemia mundial que afecta a nuestra comuna.

**Objetivos Específicos:**

- Generar el desarrollo de acciones municipales tendientes a desarrollar actividades culturales, cuidados de la salud, eventos recreativos en tiempos de emergencia sanitaria, decretada en nuestro país.
- 
- Apoyar y orientar acciones que permitan el desarrollo de actividades que sean de interés común en el ámbito local.
- 
- Apoyar y desarrollar actividades culturales en la comuna, que permitan fomentar la recreación de los habitantes de la comuna.



**PROGRAMA COMUNITARIO**

**"JORNADAS RECREATIVAS, SOCIALES Y CULTURALES, EN TIEMPO DE  
PANDEMIA, APOYANDO EL DESARROLLO SOCIAL, LA SALUD MENTAL Y  
REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA COMUNA DE LA SERENA"**





### "Desde Casa Aniversario La Serena"

Evento de música regional con bandas en vivo transmitido vía streaming por los diferentes canales de difusión perteneciente a la Municipalidad de La Serena.

Este es un evento recreativo grabado desde el Teatro Municipal, donde se realizarán diferentes jornadas en dos días de grabación que incluye un protocolo de seguridad, tanto para los artistas, técnicos y equipo de producción.

Este evento beneficiara a diferentes actores culturales entre ellos:

- 6 solistas (cantantes locales)
- 3 grupos musicales
- 2 animadores

Emprendedores y Pymes del rubro de la producción:

- Empresa de Audio
- Empresa de Iluminación
- Empresa de Pantalla
- Empresa de Backline
- Empresa de Catering
- Empresa de Sanitización
- Empresa de CCTV – Edición y Montaje Audiovisual

### PROGRAMA COMUNITARIO



Dentro de las funciones de las municipalidades, según la Ley Nº18.695, según el Párrafo 1º, artículo 1º, inciso segundo, se destaca que en su finalidad está la de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Es en base a esto que se desarrollara el programa comunitario

**"JORNADAS RECREATIVAS, SOCIALES Y CULTURALES, EN TIEMPO DE PANDEMIA, APOYANDO EL DESARROLLO SOCIAL, SALUD MENTAL Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA COMUNA DE LA SERENA"**





### "Festival #YoMeQuedoEnCasa2"

Evento de música local, donde cada artista contratado deberá realizar un video con dos canciones, cuyo registro será transmitido vía streaming por los diferentes canales de difusión perteneciente a la municipalidad de La Serena.

Este evento beneficiara a diferentes actores culturales entre ellos:

- 20 solistas (cantantes locales)
- 10 grupos musicales
- 2 animadores

Emprendedores y Pymes del rubro de la producción:

- Edición y Montaje Audiovisual

Este evento de carácter online será transmitido en 3 oportunidades. De la misma forma en que se transmitió la primera versión del Festival Yo Me Quedo En Casa realizado en el mes de abril del presente año.

### PROGRAMA COMUNITARIO



### "Desde Casa Aniversario La Serena"

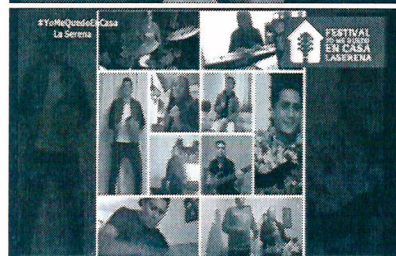
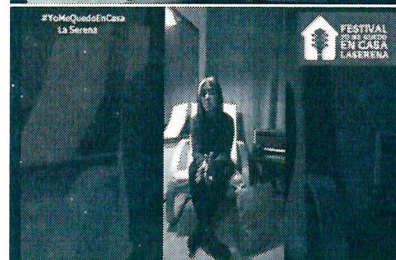
Este evento se realizará en el Teatro Municipal (una jornada) la cual se grabará de acuerdo a los timing de producción y se emitirá de la siguiente forma:

- Evento "Desde Casa" Semana 1
- Evento "Desde Casa" Semana 2
- Evento "Desde Casa" Semana 3

Una jornada de grabación para 3 días de eventos

Será transmitido vía online por las diferentes plataformas de difusión de la Municipalidad de La Serena.





PROGRAMA COMUNITARIO

"JORNADAS RECREATIVAS, SOCIALES Y CULTURALES, EN TIEMPO DE PANDEMIA,  
APOYANDO EL DESARROLLO SOCIAL, LA SALUD MENTAL Y REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA DE LA COMUNA DE LA SERENA"



**"Festival #YoMeQuedoEnCasa2"**

Evento de música local, donde cada artista contratado deberá realizar un video con dos canciones, cuyo registro será transmitido vía streaming por los diferentes canales de difusión perteneciente a la municipalidad de La Serena.

Este evento beneficiara a diferentes actores culturales entre ellos:

- 20 solistas (cantantes locales)
- 10 grupos musicales
- 2 animadores

Emprendedores y Pymes del rubro de la producción:

- Edición y Montaje Audiovisual

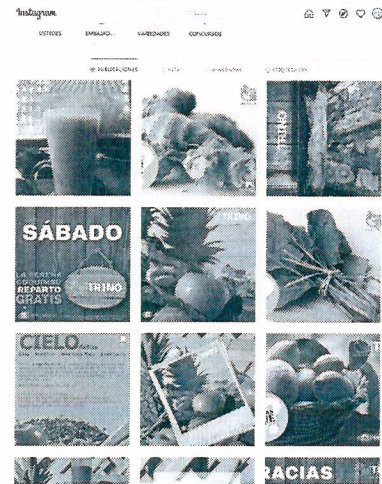
Este evento de carácter online será transmitido en 3 oportunidades. De la misma forma en que se transmitió la primera versión del Festival Yo Me Quedo En Casa realizado en el mes de abril del presente año.





### "Verbena Marketplace"

Además este evento online tendrán un rol importante todos los emprendedores y Pymes de La Serena, en un formato de Tienda Virtual, donde las empresas difundir sus negocios y productos a la venta. Este formato será a través de una plataforma digital inserta en la página oficial de la Municipalidad de La Serena y por el Instagram oficial de la Verbena Serenense. Además de un programa de TV virtual con música en Vivo transmitido desde el Estadio La Portada.



### PROGRAMA COMUNITARIO

"JORNADAS RECREATIVAS, SOCIALES Y CULTURALES, EN TIEMPO DE PANDEMIA, APOYANDO EL DESARROLLO SOCIAL, LA SALUD MENTAL Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA COMUNA DE LA SERENA"



### "Verbena Marketplace"

La Municipalidad de La Serena realizará la tradicional Verbena Serenense, donde los diferentes emprendedores, Pymes y vecinos puedan comercializar vía online sus emprendimientos, acompañado con una transmisión en vivo de grupos y cantantes locales. Esta difusión se realizará vía Instagram, plataforma online página web municipal y una transmisión en vivo por Facebook Live.

Este evento beneficiara a diferentes actores culturales entre ellos:

- 10 solistas (cantantes locales)
- 5 grupos musicales
- 2 animadores

Emprendedores y Pymes del rubro de la producción:

Emprendedores y Pymes del rubro de la producción:

- Empresa de Audio
- Empresa de Iluminación
- Empresa de Pantalla
- Empresa de Backline
- Empresa de Catering
- Empresa de Sanitización
- Empresa de CCTV – Edición y Montaje Audiovisual





### "Fonda en Casa"

La Municipalidad de La Serena, realizará dos eventos para la celebración en casa de las fiestas patrias, los cuales serán grabados y dedicados a la música tropical, popular y folclórica, cuyo propósito es celebrar desde casa el cumpleaños de nuestro país.

Este evento beneficiara a diferentes actores culturales entre ellos:

- 4 solistas (cantantes locales)
- 2 grupos musicales
- 2 grupos folclóricos
- 2 animadores

Emprendedores y Pymes del rubro de la producción:

- Empresa de Audio
- Empresa de Iluminación
- Empresa de Pantalla
- Empresa de Backline
- Empresa de Catering
- Empresa de Sanitización
- Empresa de CCTV – Edición y Montaje Audiovisual

### PROGRAMA COMUNITARIO



### "Día del Niño y Las Niñas"

Como un evento especial y una fecha importante para nuestros niños y niñas de la comuna de La Serena. La Ilustre Municipalidad de La Serena, realizará un evento especial en vivo transmitido por Facebook Live, especial para los más pequeños de la Familia, con juegos, premios y un gran show infantil.

Este evento beneficiara a diferentes actores culturales entre ellos:

- Empresa de Animación Infantil
- 1 animadores

Emprendedores y Pymes del rubro de la producción:

- Empresa de CCTV – Edición y Montaje Audiovisual





## CATASTRO DE ARTISTAS LOCALES

La Unidad de Producción y Eventos lleva trabajando durante estos meses de pandemia en realizar un catastro de artistas locales que han trabajado con nuestra unidad, además de otros artistas de la zona que no han prestado servicios a la Municipalidad. Los cuales se dividen en artistas agrupados en diferentes organizaciones sin fines de lucro y artistas independientes.

Artistas Catastrados: 622

Organizaciones Sin Fines de Lucro:

- SINAMUARCHI (Sindicato Nacional de Músicos y Artistas región de Coquimbo)
- Agrupación de Sonidistas e Iluminadores Región de Coquimbo
- ODAC (Organización de Artistas Chilenos Comuna de La Serena)
- CUPEP (Cultura para el Pueblo)

Aportes Realizados como Unidad:

- De acuerdo a nuestro catastro se han realizado aportes en mercadería y vales de gas a diferentes actores culturales de nuestra comuna de La Serena y a proveedores que han visto cerradas sus fuentes de ingresos.

## PROGRAMA COMUNITARIO

"JORNADAS RECREATIVAS, SOCIALES Y CULTURALES, EN TIEMPO DE PANDEMIA,  
APOYANDO EL DESARROLLO SOCIAL, LA SALUD MENTAL Y REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA DE LA COMUNA DE LA SERENA"



### "Desglose de Presupuesto x Jornada"

5 actividades (Desde Casa, YoMeQuedoEnCasa, Verbena, Día del Niño, Fonda en Casa)

Jornadas (eventos) 10 eventos transmitidos y organizados por la Municipalidad de La Serena.

Costo Programa: \$24.068.631

Costo por Jornada: \$2.406.863

**Total Artistas Beneficiados:**

- 36 solistas
- 22 grupos musicales
- 10 animadores

**Empresas del Rubro:**

- Empresa de Audio
- Empresa de Iluminación
- Empresa de Pantalla
- Empresa de Backline
- Empresa de Catering
- Empresa de Sanitización
- Empresa de CCTV – Edición y Montaje Audiovisual





PROGRAMA DE ANIVERSARIO LA SERENA 2020

**4 7 6**  
AGOSTO

**TODAS LAS ACTIVIDADES  
POR NUESTRAS REDES SOCIALES**

f munilaserena  
t munilaserena  
@ muni\_laserena  
laserena.cl

<p><b>LUNES 10</b> Día del Minero</p>	<p><b>MARTES 11</b> Cinema Café</p>	<p><b>MIÉRCOLES 12</b> Día de la Juventud Online</p>	<p><b>JUEVES 13</b> Ovnis, Testigos de Elite. 18:00 horas. Plataforma Meet</p>	<p><b>VIERNES 14</b> Show Aniversario Online</p>
<p><b>SÁBADO 15</b> Festival Mexicano Online</p>	<p>Obra Nacimiento, experiencia pandemia. Creacion Colectiva La Serena. 20 horas. Plataforma Via Zoom.</p>	<p><b>MARTES 18</b> Día de la Solidaridad.  Cinema Café</p>	<p><b>MIÉRCOLES 19</b> Día de la Fotografía</p>	<p><b>JUEVES 20</b> Charla Proyecto Habilitación Permanente de la Ruta Internacional Gabriela Mistral - Paso Agua Negra. Plataforma Meet.</p>

PROGRAMA COMUNITARIO



PROGRAMA DE ANIVERSARIO LA SERENA 2020

**4 7 6**  
AGOSTO

**TODAS LAS ACTIVIDADES  
POR NUESTRAS REDES SOCIALES**

f munilaserena  
t munilaserena  
@ muni\_laserena  
laserena.cl

<p><b>TODOS AGOSTO</b> Añoransas Serenenses. 2 veces por semana  Recorrido Virtual ex Iglesia Santa Ines</p>	<p><b>TODOS AGOSTO</b> Exposicion Virtual Rosa Maria Castillo. Centro Cultural Santa Inés</p>	<p><b>SÁBADO 1</b> Izamiento Bandera Comunal  Gala Tunas y Estudiantinas Online.</p>	<p><b>DOMINGO 2</b> Carrera de Carros. Online.</p>	<p><b>MARTES 4</b> Cinema Café. Centro Cultural Santa Ines.</p>
<p><b>JUEVES 6</b> Encuentro de Coros. Online.</p>	<p>Charla. Historia del Feim y el Aporte Cultural a La Serena y Artistas Locales. Plataforma Meet. 18:00 horas.</p>	<p><b>VIERNES 7</b> Gala Folclorica Ballet Folklorico Municipal. Online.  Día del dirigente.</p>	<p><b>SÁBADO 8</b> Pasacalles Multicolor. Online.</p>	<p><b>DOMINGO 9</b> Día del Niño y las Niñas.</p>





MUCHAS GRACIAS

PROGRAMA COMUNITARIO

"JORNADAS RECREATIVAS, SOCIALES Y CULTURALES, EN TIEMPO DE PANDEMIA,  
APOYANDO EL DESARROLLO SOCIAL, LA SALUD MENTAL Y REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA DE LA COMUNA DE LA SERENA"



PROGRAMA DE ANIVERSARIO LA SERENA 2020

**4 7 6**  
AGOSTO



**TODAS LAS ACTIVIDADES  
POR NUESTRAS REDES SOCIALES**

f munilaserena  
t munilaserena  
@ muni\_laserena  
laserena.cl

**VIERNES 21**

Muestra de Danza  
Arabe.  
Grupo Galla.  
Online.

**SÁBADO 22**

XXVIII encuentro  
folclórico ayelen  
Online.

**Baila Serena 2020**  
Organiza D.B.I.  
DANCE CHILE.

**DOMINGO 23**

Baila Serena 2020.  
Organiza D.B.I.  
DANCE CHILE.  
Online.

**LUNES 24**

Te Deum desde la  
Catedral de La Serena.  
Online.

**MARTES 25**

Cinema Café

**MIÉRCOLES 26**

Mensaje de  
Aniversario de  
nuestra ciudad de  
La Serena.

**JUEVES 27**

Charla Online  
Ciclo La Serena  
Turismo y Patrimonio.  
Desafíos del Turismo  
Astronómico para  
La Serena  
18:00 horas.

**VIERNES 28**

Show Aniversario  
Online

**SÁBADO 29**

Verbena Serenense  
Online



**ANTECEDENTES LEGALES:**

- LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES.
- DICTAMEN N° 24.750 DEL 21-04-2011 DE LA CGR.
- OFICIO N° E16883 DEL 2020 DE LA CGR,
- ART. N° 45 DEL CÓDIGO CIVIL
- DECRETO N° 4, PUBLICADO EL 8 DE FEBRERO DEL 2020 DEL MINISTERIO DE SALUD Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.



La Serena  
Chile

**PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DEL PAGO  
DE PATENTES DE ALCOHOLES**

**Sesión Ordinaria N° 1197**

**Miércoles 22 de julio del 2020**



- Desde marzo del 2020, los locales que han estado funcionando, son aquellos que expenden bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del local de ventas ( botillerías, minimercados, supermercados y bodegas )

4

## PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DEL PAGO DE PATENTES DE ALCOHOLES

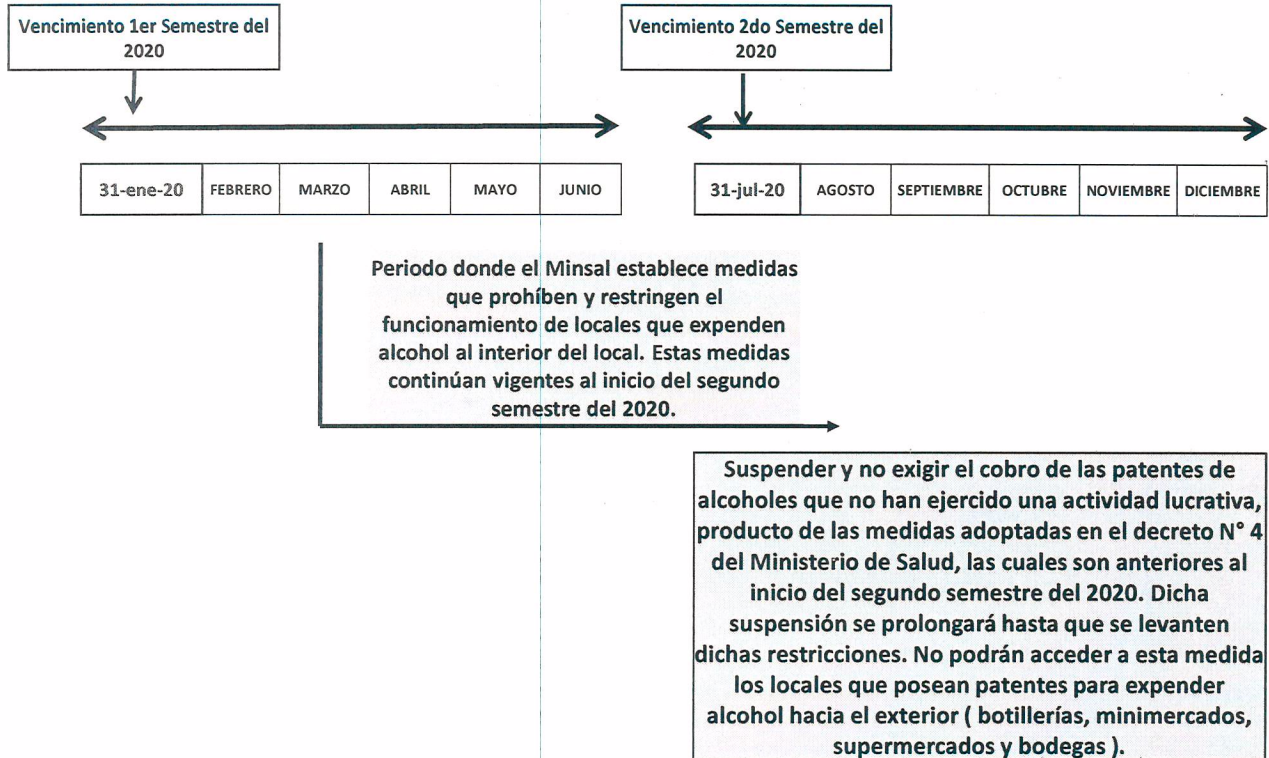


### Decreto N° 4 del Ministerio de Salud

- A contar del 22 de marzo del 2020, se prohíbe a los habitantes de la República salir a la vía pública, como medida de aislamiento, entre las 22:00 y 05:00 horas.
- Desde el 21 de marzo del 2020, se dispuso el cierre de:
  - a. Cines, teatros y lugares análogos.
  - b. Pubs, discotecas, cabarets, clubes nocturnos y lugares análogos.
  - c. Gimnasios abiertos al público.Asimismo, prohibase la atención de público en los restaurantes, cafeterías y lugares análogos, los que solo podrán expedir alimentos para llevar.
- Aquellos relacionados al hospedaje ( hoteles, moteles y similares ), en su mayoría no han funcionado debido a la escasa o nula demanda. Lo anterior, debido a la normativa que dispone que los habitantes de la República deberán continuar residiendo en su domicilio particular habitual. En consecuencia, prohibase el desplazamiento de personas hacia otros lugares de residencia distintos a su domicilio particular habitual.

3





PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DEL PAGO DE PATENTES DE ALCOHOLES



Ley N° 19.925 de Alcoholes

- Art. 5° establece que la patente de alcoholes debe ser pagada por semestres anticipados, en los meses de enero y julio de cada año.
- Dictamen N° 3.610 del 2020, de la CGR, manifiesta que el brote de Covid-19 que afecta al territorio nacional, constituye una situación de caso fortuito o fuerza mayor, en los términos contemplados en el artículo 45 del Código Civil.





**La Serena**  
Chile

**MUCHAS GRACIAS POR SU  
ATENCIÓN**





## ANTECEDENTES LEGALES

1. Artículo N° 27, Letra C, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Artículo N° 27, Letra B, N° 4, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Artículo N° 81, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

[www.laserena.cl](http://www.laserena.cl)

## PRESENTACION ANALISIS DE PASIVOS

1er. TRIMESTRE AÑO 2020



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

SESIÓN TELEMÁTICA DE CONCEJO

N° 1.197 DEL 22.07.2020.





## COMPARACIÓN PASIVOS CONTABLES – PARA 1os. TRIMESTRES

TRIMESTRE AÑO	MONTO TOTAL	VARIACION
1er. TRIMESTRE 2017	\$ 8,318,713,316	
1er. TRIMESTRE 2018	\$ 6,051,569,153	-27.25%
1er. TRIMESTRE 2019	\$ 2,360,254,167	-61.00%
1er. TRIMESTRE 2020	\$ 1,505,381,952	-36.22%

Fuente: Sistema Contable Municipal (CAS Chile)

## ANÁLISIS PASIVOS 1er. TRIMESTRE 2020

Ilustre Municipalidad de  
La Serena

## ANTECEDENTES PREVIOS

1. Pasivo Contable (Exigible) : Obligaciones devengadas no canceladas.
2. Pasivo Contingente (Probable): Servicios percibidos hasta el cierre del trimestre cuyas facturas no han llegado al Departamento de Finanzas.
3. Ingresos Propios Permanentes: Ingresos de Generación Propia provenientes de la recaudación, v. g. Permisos de Circulación, Patentes Comerciales, Impuesto Territorial, Multas de Beneficio Municipal, Derechos de Construcción, Publicidad, Aseo, etcetera.





## EVOLUCIÓN PASIVOS CONTABLES POR SUBTITULO

SUBTITULO	1er. TRIMESTRE 2017	1er. TRIMESTRE 2018	1er. TRIMESTRE 2019	1er. TRIMESTRE 2020
GASTOS DE PERSONAL	\$ 16,490,532	\$ 3,619,350	\$ 3,528,853	\$ 8,012,116
Bs. y Ss. DE CONSUMO	\$ 2,446,713,786	\$ 2,597,618,413	\$ 65,922,898	\$ 423,612,659
PRESTAC. DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2,295,923,532	\$ 2,248,570,992	\$ 2,280,050,816	\$ 1,049,196,763
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 4,130,740	\$ -	\$ 2,961,731	\$ 1,000,000
ADQ. DE ACT. NO FINANCIEROS	\$ 7,846,507	\$ 18,382,755	\$ -	\$ 20,944,000
ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INICIATIVAS DE INVERSION	\$ 21,012,800	\$ -	\$ -	\$ -
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 3,526,595,419	\$ 1,183,377,643	\$ 7,789,869	\$ 2,616,414
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 8,318,713,316</b>	<b>\$ 6,051,569,153</b>	<b>\$ 2,360,254,167</b>	<b>\$ 1,505,381,952</b>

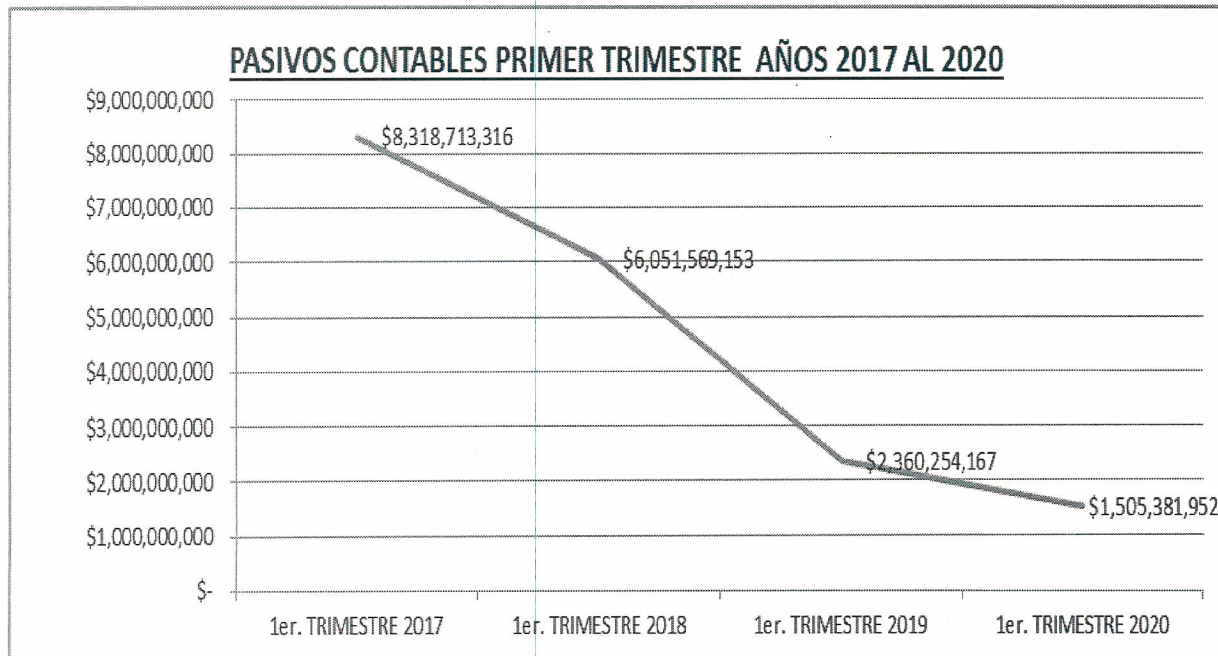
Fuente: Sistema Contable Municipal.

www.laserena.cl

## ANALISIS PASIVOS 1er. TRIMESTRE 2020

Ilustre Municipalidad de  
La Serena

## EVOLUCIÓN PASIVOS CONTABLES GRAFICA



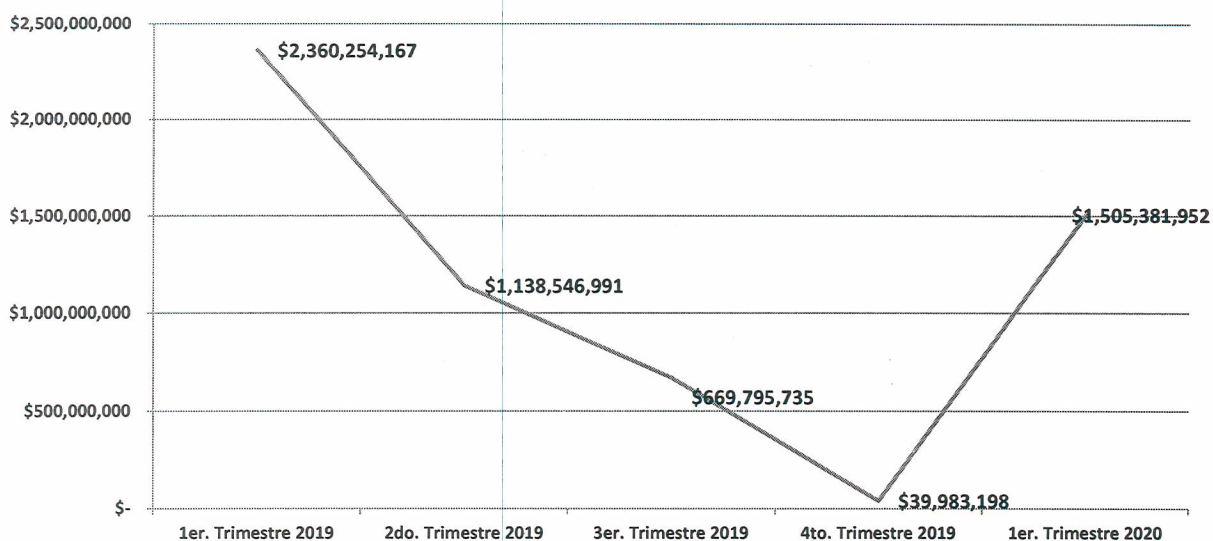
Fuente: Sistema Contable Municipal (CAS Chile)





## EVOLUCIÓN PASIVOS CONTABLE ULTIMOS 5 TRIMESTRES - GRAFICA

EVOLUCION PASIVOS CONTABLES ULTIMOS 5 TRIMESTRES



Fuente: Sistema Contable Municipal.

www.laserena.cl

## ANALISIS PASIVOS 1er. TRIMESTRE 2020



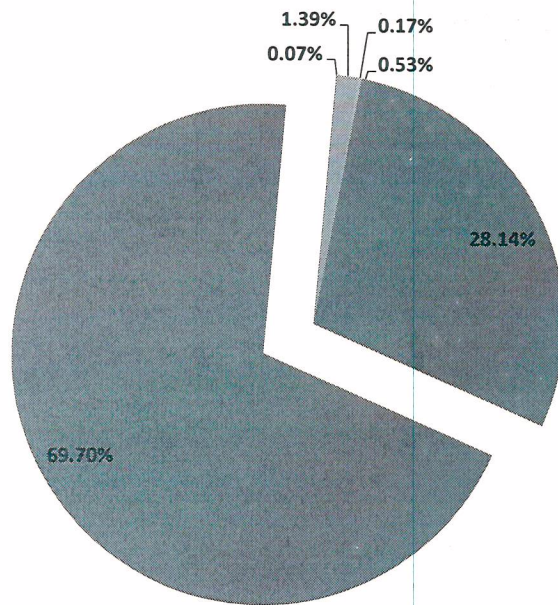
## EVOLUCIÓN PASIVOS CONTABLE ULTIMOS 5 TRIMESTRES

TRIMESTRE	VALOR	VARIACION RESPECTO TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACION RESPECTO PRIMER TRIMESTRE 2019
1er. Trimestre 2019	\$ 2,360,254,167		
2do. Trimestre 2019	\$ 1,138,546,991	-51.76%	-51.76%
3er. Trimestre 2019	\$ 669,795,735	-41.17%	-71.62%
4to. Trimestre 2019	\$ 39,983,198	-94.03%	-98.31%
1er. Trimestre 2020	\$ 1,505,381,952	3665.04%	-36.22%

www.laserena.cl



## PESO RELATIVO SUBTITULO EN PASIVO 1ER. TRIMESTRE AÑO 2020



## PESO RELATIVO POR SUBTITULOS

- GASTOS DE PERSONAL
- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES
- OTROS GASTOS CORRIENTES
- ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
- SERVICIO DE LA DEUDA

Fuente: Sistema Contable Municipal.

www.laserena.cl

## ANALISIS PASIVOS 1er. TRIMESTRE 2020

## COMPOSICIÓN PASIVO 1er. TRIMESTRE AÑO 2020

ITEM	DESCRIPCION SUBTITULO	1er. TRIMESTRE 2020	% DEL TOTAL DEL PASIVO
21	GASTOS DE PERSONAL	\$ 8,012,116	0.53%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 423,612,659	28.14%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	0.00%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1,049,196,763	69.70%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 1,000,000	0.07%
29	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 20,944,000	1.39%
30	ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	0.00%
31	INICIATIVAS DE INVERSION	\$ -	0.00%
33	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	\$ -	0.00%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 2,616,414	0.17%
TOTAL PASIVOS		\$ 1,505,381,952	100.00%

Fuente: Sistema Contable Municipal.

www.laserena.cl



## RESUMEN DEUDA CONTINGENTE 1er. TRIMESTRE 2020 POR CUENTA DE GASTOS

DESCRIPCION	MONTO
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 242.409.786.-
SERVICIOS GENERALES	\$ 3.151.157.277.-
ARRIENDOS	\$ 75.755.538.-
<b>TOTAL DEUDA CONTINGENTE AL CIERRE DEL 1er. TRIMESTRE</b>	<b>\$ 3.469.322.601.-</b>

Fuente: Certificado Departamento de Finanzas.

www.laserena.cl

## ANALISIS PASIVOS 1er. TRIMESTRE 2020

## COMPARACION PASIVOS 1er. TRIMESTRE 2019 V/S 1er. TRIMESTRE 2020

DESCRIPCION SUBTITULO	1er. TRIMESTRE 2019	1er. TRIMESTRE 2020	AUMENTO / DISMINUCION	VARIACION %
GASTOS DE PERSONAL	\$ 3,528,853	\$ 8,012,116	\$ 4,483,263	127.05%
Bs. y Ss. DE CONSUMO	\$ 65,922,898	\$ 423,612,659	\$ 357,689,761	542.59%
PRESTAC. DE SEG. SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2,280,050,816	\$ 1,049,196,763	-\$ 1,230,854,053	-53.98%
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 2,961,731	\$ 1,000,000	-\$ 1,961,731	-66.24%
ADQ. DE ACT. NO FINANCIEROS	\$ -	\$ 20,944,000	\$ 20,944,000	-
ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	-
INICIATIVAS DE INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	-
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	-
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 7,789,869	\$ 2,616,414	-\$ 5,173,455	-66.41%
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 2,360,254,167</b>	<b>\$ 1,505,381,952</b>	<b>-\$ 854,872,215</b>	<b>-36.22%</b>

Fuente: Sistema Contable Municipal.

www.laserena.cl





## EVOLUCIÓN PASIVO CON PASIVO CONTINGENTE ULTIMOS 5 TRIMESTRES

TRIMESTRE	VALOR PASIVO CONTABLE	VALOR PASIVO CONTINGENTE ESTIMADO	TOTAL PASIVO ESTIMADO	VARIACION RESPECTO TRIMESTRE ANTERIOR
1er. Trimestre 2019	\$ 2,360,254,167	\$ 3,660,070,265	\$ 6,020,324,432	
2do. Trimestre 2019	\$ 1,138,546,991	\$ 3,733,205,310	\$ 4,871,752,301	-19.08%
3er. Trimestre 2019	\$ 669,795,735	\$ 3,542,618,204	\$ 4,212,413,939	-13.53%
4to. Trimestre 2019	\$ 39,983,198	\$ 3,190,033,674	\$ 3,230,016,872	-23.32%
1er. Trimestre 2020	\$ 1,505,381,952	\$ 3,469,322,601	\$ 4,974,704,553	54.01%

www.laserena.cl

## ANALISIS PASIVOS 1er. TRIMESTRE 2020

Ilustre Municipalidad de  
La Serena

## DETALLE DEUDA CONTINGENTE Ss. GRALES 1ER. TRIMESTRE AÑO 2020

DESCRIPCION	MONTO
ASEO MENOR (Dependencias)	\$ 56.713.072.-
RECOLECCION Y TRANSPORTE RESIDUOS DOMICILIARIOS	\$ 1.155.342.440.-
VERTEDERO (Disposición Final)	\$ 293.155.903.-
SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 199.429.746.-
SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	\$ 505.811.988.-
SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 134.023.398.-
SERVICIOS DE MANTENCION DE SEMAFOROS	\$ 50.407.880.-
SERVICIOS DE MANTENCION DE SEÑALETICA	\$ 91.392.000.-
SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	\$ 20.938.980.-
OTROS - OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 643.941.870.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.151.157.277.-</b>

Fuente: Certificado Departamento de Finanzas.

www.laserena.cl





## RESUMEN INGRESOS PROPIOS PERMANENTES 1er. TRIMESTRE AÑO 2020

CONCEPTO	2019	2020	VAR. 2020 RESPECTO DEL 2019	
			MAYOR INGRESO	MENOR INGRESO
PATENTES DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 2,114,558,479	\$ 2,143,695,636	\$ 29,137,157	
DERECHOS DE ASEO	\$ 375,380,664	\$ 329,805,907		-\$ 45,574,757
OTROS DERECHOS (DOM)	\$ 498,689,832	\$ 368,873,744		-\$ 129,816,088
OTROS DERECHOS (VARIOS)	\$ 250,843,573	\$ 389,747,262	\$ 138,903,689	
CONCESIONES	\$ 4,437,193	\$ 15,002,747	\$ 10,565,554	
PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 1,424,139,762	\$ 717,837,225		-\$ 706,302,537
LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	\$ 149,603,780	\$ 128,258,901		-\$ 21,344,879
PARTICIPACION IMPTO. TERRITORIAL	\$ 1,046,417,316	\$ 1,104,052,785	\$ 57,635,469	
MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 325,667,895	\$ 129,643,142		-\$ 196,024,753
INTERESES (MULTAS)	\$ 97,698,959	\$ 64,240,660		-\$ 33,458,299
PATENTES MINERAS	\$ 870,215	\$ 2,536,886	\$ 1,666,671	
INGRESOS POR PERCIBIR	\$ 420,491,957	\$ 190,416,737		-\$ 230,075,220
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS PERM.</b>	<b>\$ 6,708,799,625</b>	<b>\$ 5,584,111,632</b>	<b>\$ 237,908,540</b>	<b>-\$ 1,362,596,533</b>
				<b>-\$ 1,124,687,993</b>

Fuente: Certificado Departamento de Finanzas.

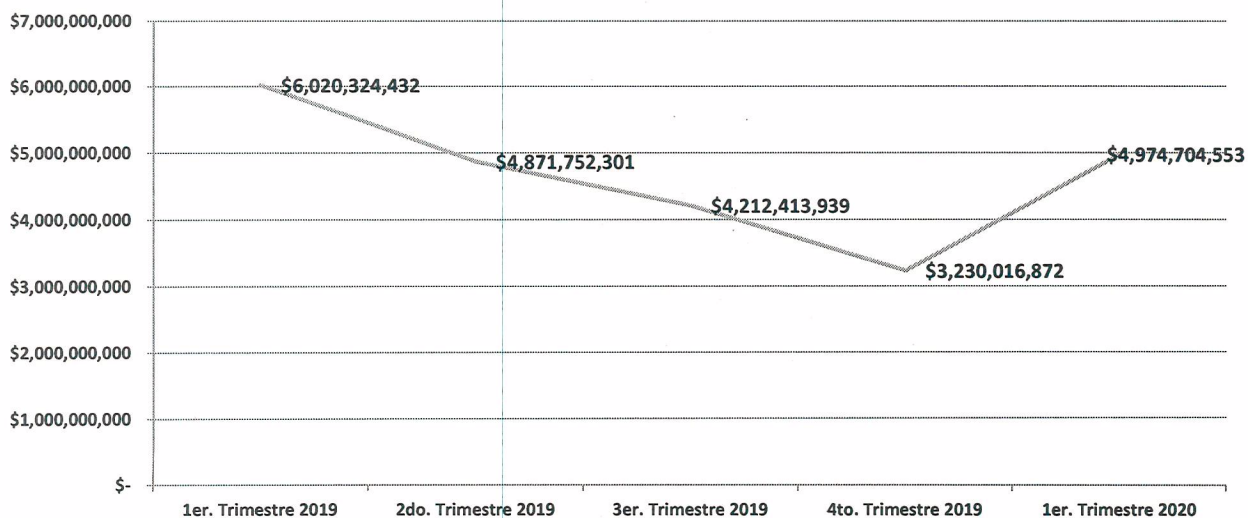
www.laserena.cl

## ANALISIS PASIVOS 1er. TRIMESTRE 2020



## EVOLUCIÓN PASIVO CON PASIVO CONTINGENTE ULTIMOS 5 TRIMESTRES (GRAFICA)

EVOLUCION PASIVO CON PASIVO CONTINGENTE



Fuente: Sistema Contable Municipal y Certificado Depto. De Finanzas.

www.laserena.cl



# MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

## ANALISIS PASIVOS 1er. TRIMESTRE 2020



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

### COMPARACIÓN TRIMESTRAL RECAUDACION MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL

CONCEPTO	1er. TRIMESTRE 2018	1er. TRIMESTRE 2019	1er. TRIMESTRE 2020
MULTAS LEY DE TRANSITO	\$ 248,322,051	\$ 266,899,699	\$ 93,103,573
OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 35,586,046	\$ 51,225,086	\$ 32,391,340
MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 4,632,682	\$ 3,289,139	\$ 1,727,465
REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 3,912,534	\$ 4,253,971	\$ 2,420,764
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 292,453,313</b>	<b>\$ 325,667,895</b>	<b>\$ 129,643,142</b>

Fuente: Sistema Contable Municipal

[www.laserena.cl](http://www.laserena.cl)